

## **Comité Directivo de 21 de noviembre de 2025**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 21 de noviembre de 2025, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.  
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.  
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### **2. Opinión sobre la reforma del marco fiscal nacional.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, esta institución ha elaborado una Opinión sobre la Reforma del Marco Fiscal Nacional, que ha sido remitida previamente a las administraciones destinatarias para verificar la inexistencia de errores, ambigüedades o inexactitudes manifiestas conforme a lo previsto en el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la AIReF.

Los Directores de las Divisiones de Análisis Presupuestario y de Análisis Económico presentan al Comité Directivo las principales líneas de esta Opinión.

El marco fiscal nacional, compuesto por sus reglas, instituciones, instrumentos y prácticas presupuestarias, es un pilar fundamental para garantizar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad fiscal, y en la Opinión se examina en profundidad este marco, considerando tanto sus elementos normativos y de supervisión como el grado de cumplimiento observado desde 2013 por las Administraciones Públicas.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIReF:**

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

El análisis se realiza teniendo en cuenta el nuevo marco fiscal europeo y las especificidades de la economía española.

La Opinión identifica áreas de mejora en el diseño y la aplicación práctica del marco fiscal nacional, así como la necesidad de lograr una mayor coherencia con el marco fiscal europeo. La transposición de la Directiva 2024/1265 constituye, además, una oportunidad para fortalecer el marco fiscal nacional que requieren modificaciones sustanciales normativas.

A partir de este diagnóstico, la Opinión incluye un conjunto de propuestas orientadas a reforzar el marco fiscal español y asegurar su coherencia con el europeo.

La principal conclusión que puede extraerse es que resulta necesario implementar una

reforma integral del marco fiscal nacional en España para superar las debilidades constatadas desde su aplicación y adaptarlo al nuevo espíritu del marco europeo, que pone el foco en la visión de medio plazo, la apropiación nacional y la diferenciación.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar la Opinión sobre la reforma del marco fiscal nacional; y (ii) su publicación en la página web de la institución, tras su maquetación.

### **3. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

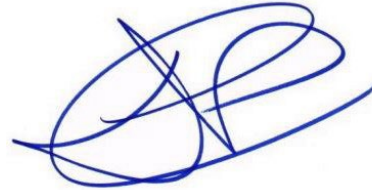
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B

EL SECRETARIO



Cristina Herrero Sánchez



Diego Pérez Martínez